

Lugo, un mes.....	1 pts.
fuera, trimestre.....	3'50
Ultramar, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	3'50
Extranjero, trimestre.....	9
Número del día.....	0'10
Número atrasado.....	0'25

# Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VII.

Viernes 29 de Diciembre de 1882

Núm. 1.865

## CONFITERIA

DE

CIPRIANO BARROS,  
14.—Dr. Castro.—14.

Siguiendo la costumbre establecida de ofrecer al público en esta época los magníficos turrónes de Navidad, el que los desee puede dirigirse á este establecimiento, donde hallará los siguientes: Jijona, fresa, frambuesa, avellana, grosella, albaricoque, naranja, limón, piña, nuez, yema, nieve, sandía, batata de Málaga, frutas, café, canela, chocolate, Alicante, vainilla y guirlacha.

También hay un abundante y variado surtido de elegantes cajas de mazapan de Toledo, y en botillería, toda clase de vinos y licores de mediana y superior calidad.

## Almacén de géneros

ULTRAMARINOS Y SAL

DE

FERNANDEZ Y COMPAÑIA  
SARRIA.

En este acreditado establecimiento se hallan á la venta entre otros los artículos que á continuación se expresan: Gran surtido de vinos de Jerez, Málaga, Pedro Jimenez, Moscatel, Manzanilla, Bermut, aceitunas de la reina, quesos de bola, turrónes de Alicante y Jijona, legítimos, pasas de Málaga en cajas de una arroba, de media y de cuarta, de lujo para regalo, é higos de Lepe en cajas de todos tamaños; todo á precios sumamente económicos.

## Nuevo establecimiento

DE

MISCELÁNEA.

58, SAN PEDRO, 58

Bajo la protección de los habitantes de esta ciudad, se halla abierto al público, un establecimiento de toda clase de géneros para señoras y señoritas, entre los cuales se hallará un gran surtido de pasamanería, golas, guantes para invierno, corbatas, botones de diversas clases y tamaños, así como en quincalla fina y otros artículos de alta novedad cuanto pueda apetecerse.

Acudid á visitar dicho establecimiento que en ello nada perderéis

58—SAN PEDRO—58

## La injusticia

Nuestro apreciable colega *La Voz de Galicia* se hace cargo de

una noticia de *El Correo* en que este periódico afirmaba que aquel diario fué denunciado por el señor Couder, gobernador de la Coruña, que estimaba calumniosos los hechos referentes á elecciones que le atribuía *La Voz*.

Este colega rectifica al ministerial, manifestando que el motivo de la denuncia es un suelto en que daba cuenta de los trabajos practicados por agentes del gobernador civil Sr. Couder, auxiliados por alguna persona que «públicamente se designa como agente ó gancho en el negocio de las estafas que se vienen cometiendo en la Coruña con los infelices que embarcan para América».

*La Voz* despues de afirmar que durante las elecciones se han cometido en aquella provincia actos de coacción y de arbitrariedad verdaderamente escandalosos, insiste en que en la cuestión de embarques se han cometido estafas de consideración, hechos cuya exactitud está dispuesto nuestro apreciable colega á probar ante los tribunales.

Presume *La Voz* que ha sido sorprendida la buena fé de *El Correo* por alguno que tiene interés en encubrir una de las más grandes y escandalosas immoralidades que se están cometiendo en España, cual es la cuestión de embarques para América por el puerto de la Coruña.

No ha de faltar en esta cuestión á *La Voz* el auxilio de toda la prensa, con especialidad de la de Galicia, pues aunque no poseamos datos para acreditarlo en forma, demasiado suponemos cuánto sucede en esa cuestión de emigración. A evidenciar tales abusos dedicamos nosotros repetidas veces nuestra pluma, y nos parece que no es modo propio de remediar ó contener aquellos, ni camino apropiado para vindicarse ante la opinión pública perseguir á la prensa que en cumplimiento de un altísimo deber denuncia esas grandes immoralidades que parecen consagradas por el silencio.

La prudencia de las autoridades dá prestigio á los cargos y las hace dignas del general respeto; pero el olvido de la equidad las perjudica; y cuando el fiscal de los actos de todos formula sus censuras, se reforma la conducta si son fundadas, y si son inexactas se demuestra con hechos su sinrazón.

Las acusaciones de *La Voz* están en pié despues del airado golpe del Sr. Couder: el estimado colega persiste en ellas y se mantiene en actitud enérgica; y como la opinión pública está de su parte, la autoridad del señor gobernador civil de la Coruña queda bastante quebrantada; pues la misma opinión conoce cuánta razón asiste á la prensa para sostener que en el asunto de los embarques se cometen grandes irregularidades.

## Ley de imprenta

Segun el proyecto de ley de imprenta, que algun colega extracta, el particular ó sociedad que pretendan

fundar un periódico lo pondrán en conocimiento de la autoridad gubernativa superior de la localidad en que haya de ver la luz pública, exponiendo el título que haya de llevar, los días en que haya de salir, los precios y condiciones de la suscripción y el establecimiento tipográfico en que haya de imprimirse, y acompañando el recibo que acredite hallarse éste al corriente del pago de la contribución de subsidio.

Los que tuvieren declarado en suspenso el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos no podrán ser fundadores ni propietarios de periódicos.

Toda condena impuesta en virtud de sentencia ejecutoria de los tribunales por delito de imprenta lleva consigo la inhabilitación para los efectos de este artículo por todo el tiempo de su duración.

La autoridad á quien se anuncie la publicación de un periódico examinará los documentos presentados y resolverá en el plazo máximo de diez días si con ellos se llenan ó no debidamente los requisitos exigidos.

Del acuerdo negativo de la autoridad podrá apelarse en el término de cinco días ante la audiencia del territorio, la cual, oyendo *in voce* al fiscal y al recurrente, pronunciará en el término de 15 días, á contar de la presentación del recurso, su fallo, que será ejecutivo.

Si trascurridos los 10 días señalados para la resolución de la autoridad gubernativa no la hubiese ésta acordado, podrá publicarse el periódico, entendiéndose llenas las formalidades exigidas por esta ley.

El proyecto no define delitos ni señala penas, ni crea jurisdicciones especiales, dejando para el Código penal exclusivamente la determinación de los abusos en el ejercicio de aquel derecho que puedan revestir carácter criminal y la designación de las penas con que hayan de corregirse, reservando á los tribunales ordinarios la aplicación de estos preceptos, y limitándose á señalar las precauciones que deben adoptarse para que sea efectiva la responsabilidad civil ó criminal.

Se considera folleto el impreso que sin ser periódico se componga de más de 70 páginas y menos de 200. Se entiende por publicación de un impreso, sea cualquiera la clase á que pertenezca, el acto de sacar más de seis ejemplares de la imprenta en que se haya tirado. La publicación del libro y del folleto no exigirá otro requisito que el de llevar estampado en la primera y última página el nombre y señas de la imprenta.

A juicio del Gobierno con las prescripciones de dicho proyecto se conserva al poder judicial su dignidad y se respeta su independencia, porque el poder ejecutivo no tiene para que conocer, ni siquiera para que intervenir en lo que se relaciona con el castigo de delitos y faltas; desaparece el carácter preventivo de la actual legislación; conserva el escritor su independencia; se re-

gula el derecho sin pervertir su ejercicio, y ganan en prestigio los tribunales y la prensa.

Por falta de espacio hemos dejado de rectificar algunas apreciaciones contenidas en una carta publicada hace pocos días en *La Voz de Galicia*, y fechada en Lugo.

Es inexacto lo que han dicho al colega respecto de la derrota del candidato republicano por esta circunscripción en las últimas elecciones provinciales.

No se formó al principio de la lucha coalición entre republicanos é izquierdistas: esta coalición se hizo tres días antes de la elección y se rompió á las 24 horas de haberse hecho, retirándose el candidato izquierdista, lo cual ocasionó la derrota del republicano, pues en algunos distritos rurales se entendió, *sin duda por noticias equivocadas*, que también el segundo se retiraba.

Tampoco hubo coalición entre republicanos y conservadores: hubo, sí, un pacto entre el candidato republicano y un conservador, pacto que solo se refería á un distrito. Y respecto de la coalición entre ministeriales, republicanos y conservadores, no tiene la noticia el menor fundamento.

La derrota del candidato republicano débese, segun hemos oído decir, á ciertos trabajos de zapa que no se distinguieron por su lealtad.

Otros pormenores referentes al mismo asunto no merecen rectificación por haber pasado su oportunidad, aunque ponen de relieve la inexactitud de los informes del corresponsal de nuestro apreciable colega.

Tocante á las combinaciones que augura en la nueva Diputación, sin vacilar diremos que son cálculos hechos sin duda para entretener el tiempo.

Cualquiera que conozca la composición del futuro cuerpo provincial y las relaciones que median entre los elegidos, comprenderá que carece de fundamento la noticia referente á una coalición de ministeriales con demócratas para contrarrestar á los conservadores, lo mismo que suponer que si esa coalición se lleva á cabo la comisión provincial se compondrá de tres ministeriales, dos izquierdistas y un republicano, al que se concedería la vice-presidencia.

Por de pronto, en la nueva Diputación no habrá más que un izquierdista, y esa coalición con demócratas es ilusoria.

Mútuamente se apoyarán ministeriales y conservadores, y la comisión provincial se compondrá de ámbos elementos, no sabemos si por mitad, ó llevando mayor parte los ministeriales, en cuyo caso se concedería la vice-presidencia de ella á un conservador que durante bastantes años la ha desempeñado.

Esto es lo que se asegura por personas bien informadas.

Esto es lo que se asegura por personas bien informadas.

Los periódicos y los correspondientes telegráficos han hablado del incidente surgido entre el marqués de Sardoal y el diputado Sr. Manjon, pero ninguno dió cuenta del hecho. Por fin en La Voz de Galicia hallamos un trozo del diálogo durante la polémica de Romero Robledo y Xiquena, párrafo que es una buena muestra, como dice La Voz, de la cultura y del decoro con que á veces hablan algunos en el Parlamento:

«El señor marqués de Sardoal.—Esa no es forma de discutir.
El Sr. Manjon.—¿Qué entiende V. de eso, si allí donde V. pisa se seca la hierba?
El Sr. Sardoal.—Usted es una acémila.
El Sr. Manjon.—Con... alma para romperle á V. la snya.
El Sr. Sardoal.—Lo veremos.
El Sr. Manjon.—Pues lo veremos.»

Comunican de París á un periódico regional, que ha sido expulsado del círculo de la prensa de aquella capital despues de un tempestuosa sesion del comité, un antiguo periodista español, que hace años reside en París, en donde su nombre ha figurado en dos célebres procesos. Dicho individuo estuvo afecto á la embajada española en París, mientras la desempeñó el marqués de Molins.

La carta á que nos referimos no dice el motivo de la expulsión; solo refiere que uno de los primeros artistas del teatro de la ópera amenazó con hacer graves revelaciones sino se acordaba la expulsión.

Por más que se dice que el señor Camacho trabaja sin descanso y sin levantar pluma, es lo cierto, segun dicen los periódicos oficiales, que los presupuestos para el próximo ejercicio económico no se presentarán á las Cortes como debieran presentarse antes del 1.º de Enero; lo probable es que no los dé á luz el sábio hacendista de la fusion hasta los primeros dias del próximo Febrero.

El Sr. Camacho espera ver el resultado que pueda arrojar el semestre económico que espira el 31 de Diciembre, para hacer un cálculo más ó ménos aproximado del déficit con que cerrará el corriente ejercicio, y que éste le sirva de norma para la elaboracion del inmediato presupuesto.

Dios ponga tiento en sus manos.

Correspondencia

Madrid 26.—Los periódicos de la mañana se ocupan del proyecto de ley de imprenta formulado por el Gobierno. El Liberal lo califica de farsa fusionista y en tal concepto lo juzga con gran dureza. En cambio otros lo consideran bueno bajo el punto de vista liberal y lo creen bastante suficiente, pues que á su manera de ver, garantiza la libertad del escritor hasta aquí abandonada al capricho de unos cuantos señores que erigiéndose en árbitros obraban con la prensa como mejor les parecia. Esto dicen los defensores de dicho proyecto.

El señor duque de la Torre, contrariado en sus propósitos políticos, por la actitud clara y terminante de las dos individualidades más importantes del izquierdismo, como son D. Cristino Martos y D. Eugenio Montero de los Rios, los cuales resuelta y definitivamente limitan su accion para con el nuevo partido á una cooperacion secundaria se manifestaba ayer muy desencantado, acentuando sus dudas respecto al éxito de su obra; más por las vacilaciones de sus amigos que por la oposicion de sus adversarios. Y esto, juntamente con el disgusto natural que le ha producido cierto folleto impreso en París y que se ha remitido por el correo á multitud de senadores y diputados, le han decidido á salir de Madrid para pasar una temporada en su retiro de Escal-

fuella. El folleto ha sido denunciado y mandado recoger; pero tarde, desgraciadamente, puesto que en los primeros dias de la semana pasada fué cuando muchos diputados lo recibieron y lo mismo algunas redacciones de periódicos.

A propósito de la izquierda-dinástica, aseguran personas que á ella pertenecen, que en el caso muy probable de que el duque de la Torre por razon de su avanzada edad no pueda continuar desempeñando funciones activas como jefe supremo de la izquierda, el Sr. D. José Lopez Dominguez parece el más indicado para suceder á su tío en tan importantísimo puesto, quedando el señor duque con el solo carácter de jefe honorario, ya que por la razon indicada no puede soportar esa vida activa y agitada que requiere la organizacion y propaganda de todo partido; pero que, sin embargo, le apoyará con sus consejos, induciendo á sus amigos todos, y por todos los medios de que disponga á que se agrupen al rededor de la Constitucion de 1869. Personas dignas del mayor crédito, confirmando lo que en mi carta del 24 del actual dije á V., aseguran que al señor duque de la Torre ha disgustado sobremanera la tenacidad con que el Sr. Martos ha resistido y resiste su entrada en la izquierda con lo cual esta pierde muchísimo, segun públicamente dicen propios y extraños.

La comisión del Congreso nombrada para felicitar al rey por el natalicio de la infanta y aproximacion al Trono de elementos demócratas ha cumplido hoy su mision, habiéndose agregado á ella muchos izquierdistas y diputados de la minoría conservadora, autora de dicha felicitacion. Los discursos que con tal motivo se han cambiado entre el monarca y la comisión, han sido oídos con extraordinaria atención y recogimiento. Despues de este acto los reyes conversaron afectuosamente con los representantes de la nacion, y particularmente con algunos de los neófitos, que se habian agregado á la precitada comisión. Esta no salió de la régia morada, hasta despues de haber ofrecido sus respetos á las infantas. Los izquierdistas que han concurrido al acto daban muestras de la satisfaccion que les ha causado la cordialidad con que les recibió el monarca.

El salon de conferencias se ha visto algun tanto concurrido por diputados, especialmente á primera hora de la tarde. La política yace en la calma más completa lo cual no extraña despues de la agitacion de estos dias.

(El Corresponsal.)

Crónica general

El jurado

El proyecto de jurado descansa sobre las siguientes bases:

Las listas de jurados se formarán por capacidades y por contribuyentes: todo el que tiene capacidad, segun la ley, puede ser jurado.

Los jurados decidirán solo sobre el hecho. La calificacion corresponderá al tribunal.

Se admitirá recusacion motivada y recusacion sin motivos y la posicion de cuestiones despues del trámite de prueba y ántes del de defensa.

Las cuestiones ó preguntas versarán únicamente sobre los hechos.

La competencia del jurado se determinará por grupos de delitos y no por la penalidad que estos tengan señalada.

Figuran—entre otros delitos—los políticos, electorales y de imprenta, con excepcion de los que envuelvan injuria y calumnia.

El Principe Krapotkine

Tan grande fué la impresion producida en la misma Francia por el espectáculo de registrar la casa del principe Krapotkine dejándole en seguida en libertad, que el ministerio francés ha comunicado órdenes á los tribunales de Lyon, de las cuales ha emanado el orden de prender al principe, que continuaba en Thonon.

La gendarmeria le ha conducido á la cárcel de San Pablo.

Los tribunales consideran al principe Krapotkine como jefe de la vasta asociacion internacional y uno de sus más activos organizadores. El proceso, que va á ser el pendant del Monceu-les-Mines, se verá ante la policia correccional de Lyon el 6 de Enero. En casa de otros procesados se habian descubierto numerosas cartas del principe, y la visita domiciliaria de dias atrás tuvo por objeto inquirir si habia otros documentos.

Los sellos y la geografía

Dice un escritor extranjero que por me-

dio de los sellos de correos se puede enseñar á los niños la geografía, dándoles á conocer la forma de gobierno de las diferentes naciones y el nombre de sus soberanos. Haciéndoles aprender el valor de esos sellos, saben tambien el de la moneda, cuyo precio representan, de modo que si llegaran á viajar por otros países podrían cambiar su dinero por moneda extranjera sin esponerse á sufrir pérdidas, por ignorancia.

Conociendo los sellos de correos, hasta se iniciaran los niños en la escritura de otros pueblos, y cuando ménos, llegarán á saber el alfabeto de varias lenguas.

Algunas casas de comercio usan como anuncios y reclamos papel que representa los sellos de todos los países en manos de personajes vestidos del traje nacional, con lo que adquieren los niños alguna idea de las costumbres y trajes extranjeros.

Es posible, pues, sacar partido de los sellos de correos para la enseñanza.

Un químico extranjero recomienda mucho cuidado con los sellos de correos, que se emplean como juguetes ó colecciones infantiles.

En casi todos está el amarillo empleado como adorno, y el verde parece haberse obtenido mezclando amarillo y azul.

Tanto los verdes como los amarillos, introduciéndolos en un frasco con una disolucion de hidrógeno sulfurado, se ponen casi inmediatamente negros, y mediante un análisis más completo, se observa la presencia del cromato de plomo, base del amarillo y del verde.

El color azul es debido al azul de Prusia.

El rojo proviene de un colorante orgánico soluble en el agua, el alcohol y el éter.

Preferible seria servirse para el color azul de cualquiera otro que el de Prusia; pero lo que no puede tolerarse es la presencia del cromato de plomo en una lámina que los niños han de tocar con la lengua.

En tal supuesto, los sellos, como juguete, son contrarios á la higiene física.

Noticias varias

En San Francisco de California se ha casado un militar retirado que ha cumplido 100 años, con una señorita que cuenta 19. El ministerio de la Guerra ha concedido el permiso correspondiente á tan antiguo servidor de la patria.

—La asociacion de Agricultura de España está haciendo ya las oportunas gestiones para que el congreso que debe celebrarse con arreglo á sus estatutos el año próximo, tenga lugar en Sevilla, coincidiendo con las festividades de Semana Santa, feria y exposicion de ganados.

Los primeros pasos dados con este abyecto por el Sr. Lopez Martinez, hacen concebir lisonjeras esperanzas de éxito, pues el proyecto ha sido aceptado con entusiasmo por los agricultores, segun nos dice la prensa sevillana, y cuenta con el apoyo del gobernador de la provincia y con el de varias corporaciones locales.

De llevarse á efecto, es posible que forme parte del programa una excursion á Jerez, con objeto de estudiar la viticultura y vinicultura de aquel centro productor.

Cosas locales

Las personas encargadas de la suscripcion abierta para remediar los perjuicios ocasionados á una familia de esta ciudad en el voraz incendio ocurrido el 25 de Setiembre último, cuyos detalles conocen nuestros lectores, nos han remitido, rogándonos su insercion en el DIARIO, la lista de los señores que han contribuido á dicha suscripcion para satisfaccion de todos, prometiendo hacerlo luego de los efectos adquiridos con los productos obtenidos y que obran ya hace tiempo en poder de aquella familia, á la que habian dejado las llamas hasta sin las ropas más indispensables para vestir.

REALES.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes: Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo (200), Sr. Juez de 1.ª instancia (40), Sr. Alcalde del Ayuntamiento (40), Sr. Juez de 1.ª instancia (40), Círculo de Artes (200), Casino (200), Sres. D. Fernandez y hermano (40), Enrique Picoaga (20), Eduardo Garcia (20).

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes: Sres. D. Santiago Carro (20), Tomás Ayala Martinez (20), Ildefonso Marin (20), Casilda Botino (8), Cesáreo Sanchez (8), Manuel Abuin (4), Juan Bugado (8), Gregorio Regueiro (20), Ramona Regueiro (3), Juan Vidal (20), Domingo Carballo (20), Tiburcio Alba (10), Antonio Patró (20), Antonio Lombardia (10), Antonio Carro (10), Pedro Vilela (10), Julio Galan (20), Victoriano Gil (20), José Miranda (20), Luis Berne (26), Manuel Chao (20), Tomás Cobos (60), Juana Teijeiro, viuda de C. Roy (40), Manuel Nuñez (4), Juan Redondo (20), José Carro (12), Luis Guevara (8), Adolfo Varela (8), Indalecio Varela (8), Alejandro Lastra (8), José Bolaño (4), Ramon Montenegro (4), Manuel Montenegro (4), José Barrera Montenegro (4), Manuel Arcay (10), Pedro Novilla (10), José Diaz Gayoso (8), Guillermo Reguera (8), Andrés Jul (4), Juan Almaban (4), Marcelino Losada (4), Baltasar Llamas (4), José Sordo (4), Mannel Paz (4), José Bolneo (2), Domingo Morillo (4), Eduardo Diz (8), Aquiles Sellar (10), Manuel Quintana (8), Alfonso Paz (8), Gustavo Rodriguez (10), Ramon Nieto (8), Lorenzo Abelairas (4), Manuel Andrade (8), Viuda de Paz é hijo (10), Plácido Ramos (4), Mota y Contreras (10), Pedro Pimentel, sombrero (4), Ramon Canoura (4), Rodriguez Luaces y hermano (8), Manuela Romay (10), Francisco Hermida (10), Jacobo Lopez (8), Diego Rubias (4), Félix Vila (10), Estéban Carballo (4), Castor Ulloa (10), Francisco Garcia (4), Nemesio Cobreros (10), Enrique Rodriguez (10), Gumersindo Pardo (8), Celestino Castro (4), José Fernandez Pan (4), Gerino Garcia (2), Narciso Gayoso (4), Mannela Deben (4), Ramon Maira (4), Pedro Candilejas (4), Lorenzo Perez (40), Francisco Nondeden (20), Anastasio Tarrego (8), Juan Antonio Menendez (20), Constantino Velarde (40), Vicente de los Rios (40), Antonio Mendez (40), Juan Asunsolo (10), Julio Garcia (4), Francisco Fernandez (2), José Tato (8), Celestino Martí (10), Gerónimo Fernandez (4), Agnstin de la Riega (10), Ortiz (4), Trápaga (4), Antonio Rodriguez Romay (8), Victorino Llamas Bustamante (4), Andrés Vila (10), Senen de la Riega (8), Ramiro Castro (10), Luis Dequide (4), Enrique Martinez (8), Eduardo Miralles (10), Pedro Ramos (10), Francisco F. Barrati (4), Eugenio Bojart (8), Emilio Lopez (4), José María Alba (10), J sus Robles (10).

Sres. D. Andrés Tato. . . . .	10
» » Pablo Barreira. . . . .	20
» » Moreno del comercio. . . . .	20
» » Antonio Diaz Pallares. . . . .	20
» » Tomás Villagarcía. . . . .	20
» » Antonio M. Cid. . . . .	40
» » José Fernandez Carballo. . . . .	12
» » Ignacio Chacon. . . . .	20
» » Emilio Perera. . . . .	20
» » Antonio Rodriguez Perez. . . . .	20
» » Federico Martínez. . . . .	20
De una amiga de la familia desgraciada por parte de doña Carmen García y García. . . . .	20
Sres. D. José María Zubiri. . . . .	40
» » Ramon Soler y hermano. . . . .	80
» » Justo Gonzalez. . . . .	20
» » Antonio Hoyos. . . . .	8
» » Isidoro Blanco. . . . .	4
» » Baldomero Latorre. . . . .	10
» » Ambrosio Collazo. . . . .	20
» » Julio Alonso. . . . .	4
» » Valeriano Valcarce. . . . .	8
» » Sabino Camba. . . . .	10
» » Manuel Pardo Reguera. . . . .	20
» » Antonio Gonzalez. . . . .	4
» » Tomás Ledo. . . . .	20
» » Manuel Mouriz. . . . .	8
» » Rafael Garcia Sanfiz. . . . .	8
» » Jesús Fernandez. . . . .	8
» » Indalecio Junquera. . . . .	4
Uno. . . . .	4
Sres. D. José Pereira. . . . .	4
» » Valentín Portabales. . . . .	20
» » Luis Garcia Gonzalez. . . . .	10
» » José Galatayud. . . . .	20
Los dependientes de consumos. . . . .	80
Recaudado en la Redaccion de este DIARIO. . . . .	
Sres. D. José Seoane. . . . .	8
» » Domingo Pereira. . . . .	8
» » Marcelina Soto. . . . .	40
» » Un sacerdote. . . . .	20
» » Enrique Rodriguez. . . . .	20
<b>Total general.</b> . . . .	<b>2.732</b>

**Miscelánea**

Santos de hoy—Sto. Tomás Catuariense.  
Idem de mañana.—La Traslacion de Santiago y San. Sabino.

Dijo D. Felipe II á D. Diego de Córdoba una tarde de Diciembre:  
—Gran frio hace; no sé en qué emplear la noche.

—Acnéstese V. M., respondió, porque no hay cosa más caliente en invierno, ni más fresca en verano que la cama.  
—Así lo haré; venme á desnudar.  
Cuando se hubo acostado, mandó el rey á D. Diego que leyese. Tomó éste un libro y la palmatoria, hincó la rodilla, y estuvo leyendo mucho tiempo. Entre tanto el rey se habia vuelto hácia la pared, y como don Diego creyese que dormia, cerró el libro y se volvió en silencio.

El rey, conociendo su idea, le dijo:  
—No me duermo, Córdoba.  
Pero D. Diego, haciendo una gran reverencia, respondió:  
—Pues yo sí.  
Y dejando el libro, se marchó con mucha frescura.

*Pensamientos.*—Yo me digo á mi mismo: cuenta tus años y avergüenzate de hallar en tí las fantasías y proyectos de la infancia. Antes del último día, haz sobre tí el último esfuerzo y que tus vicios mueran antes que tú.

—Aquellos á quienes la Providencia somete á esas pruebas que hacen llorar á los cobardes, deben decirse: Dios nos ama lo suficiente para probar en nosotros hasta donde llega la constancia humana.

—Llevar cuenta de los beneficios que se han hecho es obra de usurero.

—La naturaleza nos manda que seamos útiles á los hombres. Sean esclavos ó libres, esto poco importa, donde se halla un hombre cabe un beneficio.

*Pildoras Holloway.*—La salud protegida.—Hoy que aun para sustentarse medianamente es menester hacer esfuerzos constantes y enérgicos, la conservación de la salud es de una importancia vital. Estas Pildoras purificantes, digestivas y purgantes son admirablemente á propósito para restablecer á aquellos enfermos á quienes el entorpecimiento parcial de las funciones corpóreas está conduciendo rápidamente hácia las puertas del sepulcro. El uso juicioso de las Pildoras Holloway remueve las innumerables afecciones peculiares al estómago, excita en el hígado entorpecido una secrecion activa y pone á todos los órganos relacionados con la digestion en posicion de desempeñar mas perfectamente que nunca sus obligaciones. Es imposible tener á un médico constantemente á la mano, pero dicha falta es ampliamente suplida por estas incomparables medicinas que obran beneficiosamente sobre todas las enfermedades. 14

**Servicio particular.**

A la hora de entrar nuestro número en máquina no se ha recibido el telegrama correspondiente al día de hoy.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

**ANUNCIOS.**

**Liquidacion de muebles**  
Por fallecimiento del ebanista santiagués.

**DON FRANCISCO LOPEZ**  
se liquida todo lo existente en muebles, maderas, colchones y todo lo concerniente al ramo de ebanisteria hasta el día 31 del corriente que se cierra definitivamente.  
**1.º—BUEN JESÚS—1.º**

**AL PÚBLICO**

Se arriendan los acreditados molinos harineros llamados *De la Magdalena*, situados en la parroquia de Santa Maria de Villalba. Estos molinos, sistema tina, se han construido recientemente con arreglo á los últimos adelantos, y se componen de tres ruedas; dos de ellas francesas de las renombradas canteras y fábricas de la Fertai, y la tercera del país, establecida con iguales condiciones que las extranjeras; son los más inmediatos al casco de la villa, del que solo distan 348 metros. Las personas que deseen hacer proposiciones de arriendo pueden dirigirse al Sr. D. Antonio Pardo Osorio y Pedrosa, en Villalba ó Mondoñedo, quien dará más pormenores y de las condiciones arriendo.

**SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO** de la casa núm. 16 de la calle de la Mosquera, y el primero de la casa número 1.º del Cantíño.  
En el comercio de Tato darán razon.

**SE ARRIENDA EL PRIMER PISO** de la casa núm. 2, de la Ruanueva. El Procurador D. Domingo Antonio Lage dará razon en la núm. 33 del barrio de San Roque.

**GRAN ALMACEN DE MÚSICA,**  
PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.  
**DE CANUTO BERA REAL, 38, CORUÑA**  
Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.  
Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.



TODOS LOS MODELOS  
Pesetas 2'50 semanales sin más anticipo.  
**10 por 100 de descuento** AL CONTADO.  
HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.  
Para evitar falsificaciones, exijanse en las lecturas las palabras:  
**MÁQUINA LEGÍTIMA**  
DE LA COMPANÍA FABRIL SINGER  
Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios  
**3—REINA 3—LUGO.**

**EL DIA 1.º DE ENERO PROXIMO** Á las doce de su mañana, se vende en pública subasta en la Notaria de D. Domingo Carballo y Cabo, las rentas reales de 175 pesetas anuales procedentes de la fincabilidad de don Roque de Castro; cuyos derechos reales se cobran en esta poblacion; y hay respecto de ellos documentacion suscrita, la que estará de manifiesto en la referida Notaria.

**SE ARRIENDAN DESDE 1.º DE JULIO** del año venidero de 1883 la tienda y piso principal de la casa número 24 de la calle de San Pedro. En la misma calle casa número 20, informarán.

dudablemente sucede es, que reina gran confusion entre los filósofos en la acepcion de las voces *sensacion, percepcion é idea*, confusion que ha engendrado oscuridad en la clasificacion de los hechos psicológicos y eternizado las disputas.

Es un hecho evidente que los objetos exteriores producen en nuestro organismo una modificacion agradable, desagradable ó indiferente en el sentido esta, de que muchas modificaciones experimentadas en nuestro cuerpo no llaman la atencion de nuestro espíritu, y son para nosotros realmente indiferentes. Dichas modificaciones son recibidas por el alma en virtud de su union sustancial con el cuerpo recepcion que antes de que en ella se ejercite el principio intelectual, no es más que una sensacion. Cuando el entendimiento obra sobre dicha recepcion ó sensacion, entonces esta se convierte en percepcion. Obsérvese que no basta la mera actividad del espíritu para transformar la sensacion en percepcion, como algunos creyeron, sino que se precisa la actividad intelectual, el entendimiento mismo, sin el cual no caben la percepcion, la idea. Acaso no sea aventurado afirmar que en el recién nacido hay percepcion, sensacion porque existen objetos por un lado, y organismo creciente por otro; pero no tendrá percepcion, idea, porque aún la inteligencia permanece dominada por la materia.

Es ociosa, por tanto, la cuestion de si las ideas provienen de las sensaciones, porque estas se dan, ó pueden darse, en un animal dotado únicamente de sensibilidad, mientras que las percepciones, las ideas, son resultado de la accion del objeto por un lado y del entendimiento por otro.

Ahora bien, ¿pretenden los sensualistas que todas nuestras ideas provienen de los sentidos? Punto es este que procuraremos dilucidar más adelante. Por ahora nos limitaremos á consignar que tenemos muchas ideas que no nos explicamos su formacion por obra única del entendimiento sobre los datos sensibles, sobre la percepcion exterior.

Hay otro sistema llamado *innatismo* ó de las ideas innatas, ideas, que los partidarios de este sistema suponen ingénitas en esta alma, y por consiguiente, anteriores á todo acto intelectual.

Suponer que las ideas son innatas al hombre, porque no se explica con felicidad el origen y formacion de las mismas, nos parece una salida muy cómoda; pero poco en conformidad á la experiencia y á la razon. La experiencia, en verdad, nada nos atestigua de la posesion anterior de las tales ideas, pues si algunas aparecen sin saber cuando

La carencia de libros de texto, el desconocimiento de los mejores métodos y procedimientos de enseñanza, así como de la naturaleza y fin de la misma son, con otras muchas, causas del poco aprovechamiento de los niños en algunas materias.

El mismo lamentable resultado es debido á la falta de material escolar, á la dejadez en las visitas, exámenes y á las llamadas escuelas incompletas. Remuévase estos obstáculos que se oponen al progreso de la instruccion primaria, sobre todo en las escuelas rurales, y se habrá dado un paso adelante en el camino de la ilustracion proporcionada y necesaria á todo hombre para cumplir conscientemente sus deberes de ciudadano.

¿Debe ser de igual extension la instruccion primaria en todas las poblaciones, sean estas rurales ó urbanas? La llamada elemental claro es que debe serlo porque es necesaria á todos sin distincion de condiciones ni clases. En cuanto á la instruccion primaria superior no hay posibilidad de establecerla en todas partes; por cuya razon ha de aconsejarse su difusion á los maestros y pueblos que puedan por sus condiciones especiales darla con provecho; pero sin dejarse llevar de un celo exagerado, pues si bien se reconocen los beneficios de una instruccion extensa, también es verdad que no todas las enseñanzas son necesarias en igual grado. En instruccion, como en otras muchas cosas, hay mucho de relativo. Existen artículos de gusto, comodidad y recreo, y los hay de primera necesidad, sin los cuales no es posible la vida, debiendo atenderse á estos con preferencia, sin excluir los otros cuando, como ordinariamente se dice, se *puedan gastar*.

Sabemos que algunos dejándose llevar de los más elevados sentimientos filantrópicos piden igual instruccion para los niños de las capitales que para los de las aldeas. Iguales deseos son los nuestros, que no queremos que nadie nos aventaje en generosidad. Solo manifestaremos á aquellos, que su proyecto es bueno; sublime, ideal, pero impracticable, hoy por hoy, mirado por el lado de lo posible. A pronunciar un discurso aplaudiríamos sus opiniones, mas si se quiere realizar algo que mejore lo actual, hay que atemperarse á los elementos con que se cuenta para conseguirlo.

Respecto á la última parte del tema, en que se pretende averiguar la conveniencia de introducir el trabajo manual en las escuelas, diremos que por ahora no hallamos el medio de conseguirlo. Solo en algun que otro establecimiento especial, en que los niños vivieran en

# LA URBANA.

Compañía anónima de seguros contra el incendio, el rayo, la explosión del gas y los aparatos de vapor.  
ESTABLECIDA EN PARÍS DESDE 4 DE MARZO DE 1838.

## ASEGURA Á PRIMA FIJA

TODA CLASE DE EDIFICIOS, FÁBRICAS Y MÁQUINAS, MOBILIARIO Y GÉNEROS.

Las garantías que resultan de su Capital social, de sus crecidas reservas, y de la extensión inmensa de sus operaciones, la hacen una de las primeras entre las de su clase, tanto en España como en Francia.  
Representante en Lugo: D. Roman Lorenzo Quiñoa, Tinería, 7.

# GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA

Propietario. D.—Francisco Vidal y Codina  
Jardinero-director.—D. Juan Cazenueve.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, de pasco y de adorno, especialidades de varias comarcas de España y del extranjero—Magnífica colección de cedros, pinos, abetos, araucarias y otras coníferas.—Magnolias, camelias, azaleas, Rhododendrons, drá-cenas, ficus y toda clase de plantas de jardinería.—30 variedades de eucálintos propias para diferentes clases de terrenos y climas.—56 variedades de fresas, las más superiores conocidas.—Vides de castas superiores del país, en grandes cantidades, vides americanas resistentes á la filoxera.

## Herramientas de Jardinería

Precios económicos.—Trasportes en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.—Se remiten catálogos gratis.  
Para los pedidos y condiciones dirigirse al representante en Galicia Roman Tassa, Real, 21, principal, Coruña.

# LA EXPOSICION MANUEL ABUIN.

16—REINA—16

## Grandes novedades

en Sutch, pasamanerías, cortes de vestido, guantes forrados con pieles y otras clases de artículos para señora y caballero.

Corbatas de seda para alfiler á 6 reales.

16, REINA. 16.

familia, se podría fuera de las horas de clase dedicarlos á ciertos trabajos preparatorios para el aprendizaje y mejor aprovechamiento posterior en las diversas ocupaciones agrícolas é industriales de la vida. En nuestras escuelas, lo único que cabe, no solo como recomendable, sino necesario, es agregar á los trabajos caligráficos, otros varios como dibujos topográficos, geométricos, etc., y los trabajos prácticos á que se prestan otras materias de enseñanza.

No creemos, por otra parte, que sea un mal de trascendencia el no dar cabida en la escuela al trabajo puramente manual, supuesto que se establecieran escuelas de artes y oficios en donde los niños aprendieran el que hubieran elegido al salir de la escuela, edad en que han de abrazar una profesion, segun su vocacion, ó segun la voluntad y posición de sus padres.

### TEMA TERCERO.

No se ocultará á nuestros lectores la grandísima importancia que para la instrucción primaria entraña el tema precedente, como tampoco ignorará las dificultades que ofrece su acertado desarrollo, porque, para conseguirlo, es preciso ser muy versado, no solo en Pedagogía, sino tambien en Psicología y Lógica, ciencias, acaso con poco acierto, ajenas á los estudios del maestro de primera enseñanza.

Pídesen en el tema, cuál ha de ser la aplicación de la intuición á la instrucción en las escuelas, y como se comprenderá fácilmente, para resolver este problema pedagógico, se requiere saber qué es intuición, y sobre todo, cuál es la manera más natural de poner en actividad las facultades mentales del niño y el orden que tienen estas de funcionar en la adquisición de conocimientos.

Como se vé, pues, tiene el tema propuesto íntimas relaciones con la nodología y meteología, y sobre todo con la cuestión filosófica referente al origen de las ideas.

Haremos una ligera reseña de los principales sistemas con que se ha pretendido explicar el origen del conocer humano, sin extendernos demasiado en desenvolverlos, porque no es ese nuestro propósito ni á ello alcanza nuestro limitado saber.

En primer lugar encontramos el *materialismo*, doctrina que prescindiendo del espíritu, concede á la materia la facultad de pensar, y

# INSTRUMENTAL DE TODAS CLASES PARA BANDAS MILITARES Y ORQUESTAS

## PIANOS Y ORGANOS EXPRESIVOS GARANTIZADOS

Precios los marcados por cada fabricante sin aumento alguno

Se hace una gran rebaja en los instrumentos siguientes: un contralto saxost tres cilindros, un barítono, id. id., un bajo-bombardino, un contra-bajo de tres pistones, dos cornetines *Resson*, un clarinete, 13 llaves de *Leferrs*, un clarinete ébano 13 llaves, un corneta de guerra con cordones, violines medio finos, finos y de *Nicolás Duckers*, arcos para violines, flautas ébano 5 llaves, flautines de una llaves, un metrónomo con timbre.  
Se sirven pedidos al por mayor y menor siendo para ámbos los precios iguales.  
Dirigirse á la Coruña, Real, 21.—ROMAN TASSA.

Madrid medalla de plata 1873.

Exposicion de Leon, en 1876

SANTIAGO medalla de plata 1875.

## LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

Francisco Fernandez y hermano

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposición provincial de Lugo con una mención honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboración puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confección del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confección esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PREIO DE CHOCOLAT

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 e. es libra

En 1ª clas EXPOSICION LUGO 1867

En la Universal de Viena, 1873

En la de VALLAOLID 1871

### Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la número 12 de la calle de San Pedro, frente al Gobierno civil de esta provincia. El Procurador D. José Sanchez Arias podrá enterar á la persona que quiera adquirirla en su casa número 14, Plaza de la Constitución.

### VENTA DE BIENES

y rentas forales en las parroquias de Cotá y Ousá, términos de Friol. Se admiten proposiciones hasta el 31 de Diciembre en la Notaria de D. Santiago Basanta, Santo Domingo, 10, donde se hallan de manifiesto los documentos de propiedad.

tiene á las ideas por meros productos elaborados por el cerebro, secreciones cerebrales, como algunos han dicho.

Esta doctrina ha sido combatida victoriosamente sin duda, porque la actividad, la identidad, la unidad de nuestro propio ser no son conciliables con las propiedades opuestas que observamos en la materia.

«Cuando me estudio á mí mismo dice un célebre filósofo, no puedo darme cuenta de la simplicidad de mi yo, en el supuesto de que el alma sea material.

«Creo ver distintamente que este yo es siempre uno, siempre simple, siempre indiscutible, siempre idéntico; que no puede ser, ni una modificación de la sustancia extensa, ni el resultado de un movimiento, cualquiera que este sea.

«He admitido, pues, la existencia del alma inmaterial para satisfacer los fenómenos que no puedo explicarme sin ella.» Otro filósofo añade: «Nada hay que demuestre mejor la espiritualidad del entendimiento humano que la facultad que éste tiene de replegarse sobre sí mismo para reconocer sus ideas, y juzgar sus propias operaciones: no hay mas que un espíritu que sea capaz de tan grandes cosas: en efecto, el ojo no vé cuando cree que vé, el oído no oye cuando cree que oye, pero el alma humana juzga sus propios juicios.»

Ademas del sentimiento íntimo que nos atestigua la existencia de nuestro propio yo, distinto de la materia, es incomprensible lo que los materialistas dicen acerca de las ideas, teniéndolas como resultado del movimiento de la masa encefálica, como secreciones cerebrales, como productos de un tacto abstracto, etc., cosas que no entendemos, y que dudamos las entiendan los mismos que las inventaron; merced á tan enmarañadas lucubraciones de sus extraños cerebros.

A los materialistas siguen los *sensualistas*, filósofos que afirman que todos los conocimientos humanos provienen exclusivamente de los sentidos: que nuestras ideas no son más que sensaciones claras y distintas, manifestadas con estas cualidades, mediante la reflexión aplicada á los datos sensibles.

Esta escuela confunde á nuestro juicio dos hechos psicológicos completamente distintos, el de la *sensacion*, y el de la *percepcion*, fenómenos, sensitivo el uno, é intelectual el otro. Tendremos, si se quiere *percepcion*, idea de nuestras *sensaciones*, porque siendo estas propias del alma sensible, no pueden ser extrañas al alma inteligente; pero no son la misma cosa, ni efectos de una causa única. Lo que in-